

ACTA**41ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****MOLIBDENOS Y METALES S.A.**

En San Bernardo, a 18 de abril de 2017, en Avenida Peñuelas 0258, siendo las 16:00 horas, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., presidida por el Presidente del Directorio, señor George Anastassiou Mustakis, actuando como secretario el Vicepresidente de Gobierno Corporativo, Sr. Fernando Ortega Aracena y con la asistencia de los accionistas por sí o en la representación que se indica al final de la presente acta y que en total representan 95.855.749 acciones.

1º CITACIÓN.

Comenzó su exposición el Sr. Presidente del Directorio señalando que la presente Asamblea fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2017.

A continuación, el Presidente del Directorio informó que, en conformidad a los Estatutos, disposiciones legales vigentes y por acuerdo de Directorio, se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 31 de marzo, 6 de abril y 11 de abril de 2017. Además, se envió una citación por correo a cada accionista, indicando, entre otras materias, que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual 2016, se encontraban disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl, señalando, además, el hipervínculo para acceder a ellos.

Los avisos de convocatoria fueron del siguiente tenor:

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES Nº 0191

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 18 de abril de 2017, a las 16:00 horas en Avenida Peñuelas 0258, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (Planta MolymetNos).

Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, entre otras:

- Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

- Someter a aprobación el pago del Dividendo Definitivo N°85 de US\$ 0,32 (treinta y dos centavos de dólar) por acción propuesto por el Directorio, a ser pagado el 27 de abril de 2017, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, mediante cheque o depósito en cuenta corriente de acuerdo a solicitud de los señores accionistas. En el caso que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el 21 de abril de 2017.
- Fijar la remuneración del Directorio para el año 2017.
- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
- Designar los Auditores Externos para el período 2017. Conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la fundamentación de las opciones que se propondrán a la Junta, se encuentran disponibles, desde el 31 de marzo de 2017, en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl.
- Designar los Clasificadores privados de Riesgo para el período 2017.
- Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
- Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al Estatuto Social.

De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2016, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual, se encuentran publicados y disponibles, desde el 31 de marzo de 2017, en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl, y el hipervínculo para acceder a tales antecedentes es <http://www.molymet.cl/es/Inversionistas/Paginas/Shareholders-Meetings.aspx>.

Además, en nuestra sede principal, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa para las consultas pertinentes.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, es decir, el 10 de abril de 2017.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el día de la reunión entre las 15:00 y 16:00 horas.

PRESIDENTE EJECUTIVO

2º AVISO A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El Presidente del Directorio informó que con fecha 31 de marzo de 2017, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el hecho de la reunión, su objeto, día, hora y lugar de celebración.

3º PODERES.

El Presidente del Directorio solicitó a la Junta la aprobación de los poderes con que actuaron algunos de los asistentes, los que han sido revisados y aceptados por la compañía, y los cuales se tendrían por aprobados si no se objetaren.

No habiendo objeciones, se dieron por aprobados los poderes de quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que ellos estaban extendidos en la forma que prescribe la Ley.

4º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente del Directorio hizo presente que de acuerdo a la hoja de asistencia, entre acciones presentes y representadas asistieron a esta Junta 95.855.749 acciones, es decir, el 72,07% de las 132.999.304 acciones emitidas. Indicando que por lo tanto, se reunió el quórum establecido en el artículo 61 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que para este caso es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, es decir, 66.499.653 acciones, con lo cual el Presidente del Directorio declaró legalmente constituida la Junta.

5º ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2016.

El Presidente del Directorio señaló que esta acta se encuentra firmada por los tres accionistas designados en la Junta para hacerlo, conjuntamente con el Presidente y Secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

6º SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente del Directorio sometió a la decisión de los accionistas el sistema de votación a utilizar en la presente Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 y en la Norma de Carácter General Nº 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes se acordó omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación para cada una de ellas.

7º OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente del Directorio informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta deberá pronunciarse sobre los diversos temas que contiene el aviso de citación a esta Junta, además de cualquiera otra materia propia de esta Junta de Accionistas.

A. MEMORIA ANUAL, EL BALANCE, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

El Presidente del Directorio informó a la Asamblea que estos documentos fueron publicados y han estado disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl desde el 31 de marzo de 2017 y el hipervínculo para acceder a ellos es <http://www.molymet.cl/es/Inversionistas/Paginas/Shareholders-Meetings.aspx>.

Informó, además, que los Estados Financieros, por el período terminado el 31 de diciembre de 2016, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile y aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Basado en todo lo anterior, propuso a los señores accionistas asistentes a la Junta dar por leída la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondiente al año 2016, incluyendo el Informe de los auditores externos de la sociedad, señores PricewaterhouseCoopers.

La Junta aprobó la proposición unánimemente por aclamación.

A continuación el Presidente del Directorio se refirió a los resultados de la Sociedad señalando que la economía mundial durante el año 2016, continuo presentando gran incertidumbre e inestabilidad, lo que derivó en un bajo crecimiento global y un menor crecimiento de la demanda mundial por molibdeno. Se mantuvo la tendencia de contracción del mercado exhibida en los últimos años siendo el precio promedio de la libra de molibdeno del año 2016 US \$ 6,48, esto es, un 2,65% menos que el precio promedio del año previo. Esta baja de precios derivó en el cierre o disminución de operaciones de minas primarias y la consiguiente escasez de materias primas.

No obstante el escenario de contracción señalado, Molymet presenta un modelo de negocios con la capacidad de hacer frente a situaciones adversas, generando un resultado operacional sólido, manteniendo una posición de liquidez cómoda, todo lo cual fortalece su posición de liderazgo en el mercado mundial de procesamiento de concentrados de molibdeno y recuperación de renio.

Atendido lo anterior, informó que al 31 de diciembre de 2016, el EBITDA alcanzó US \$ 174,16 millones, un aumento de 10,19% respecto al mismo ejercicio 2015, que fue de US \$ 158,06 millones.

La utilidad neta atribuible a los accionistas por el ejercicio 2016 fue de US \$ 138,5 millones, lo que representa un incremento de US \$ 89,0 millones con respecto a los US \$ 49,42 millones de utilidad obtenida a fines del año anterior. Dicha variación se explica, fundamentalmente por un incremento de la ganancia bruta y por un efecto tributario positivo en los resultados de Molymet por US \$ 72,26 millones derivado de la cancelación de las acciones de Molycorp.

En efecto, con fecha 31 de agosto de 2016, Molycorp informó a la Securities Exchange Commission (SEC) que fueron canceladas todas las acciones y otros títulos de deuda de Molycorp, por haber concluido el proceso desarrollado de conformidad al Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos de América. La pérdida de esta inversión, en este ejercicio, provocó el señalado impacto tributario positivo en los resultados al 31 de diciembre de 2016. De esta manera, si no se considera los efectos de Molycorp, la utilidad neta operacional por el ejercicio 2016 habría alcanzado a US \$ 66,2 millones.

La Compañía presenta una estructura financiera sólida con altos niveles de liquidez, un perfil de vencimiento de deuda holgado y un amplio acceso a los mercados de financiamiento. Al 31 de diciembre de 2016, el nivel de liquidez alcanzó los US \$ 528,14 millones, lo que representa un aumento del 10,75% respecto del cierre anterior; la deuda neta, al término de 2016, fue de US \$ 99,66 millones, un 31% menor que los US \$ 146,53 millones de 2015; los covenants de la deuda vigente se cumplen al cierre del año; y, se mantiene la condición Investment Grade de la Compañía, obtenida el año 2007, puesto que Standard & Poor's, con fecha 27 de abril de 2016, confirmó el rating BBB- de la sociedad, en tanto que Fitch Ratings, con fecha 22 de abril de 2016, mantuvo el rating BBB, en ambos casos con un pronóstico estable.

Atendido el escenario incierto e inestable del mercado relevante, la actividad comercial se ha mantenido focalizada en las operaciones de maquila, negociaciones de contratos de largo plazo y comercialización de productos de mayor valor agregado, todo lo cual permite minimizar el riesgo de exposición a la volatilidad del precio, resultando relevante para la estabilidad del negocio. En este ámbito, es también destacable el record histórico registrado en ventas en el mercado spot que alcanzó 30 millones de libras de molibdeno.

Como es sabido, las actividades operacionales de la Compañía, se desarrollan principalmente en sus plantas de MolymetNos y Molydor en Chile, Molydex en México, Sadaci en Bélgica, Chemiometall en Alemania y Luoyang High-Tech en China; la capacidad instalada de procesamiento alcanza a 207 millones de libras de molibdeno al año, que se compara con un consumo mundial aproximado de 499 millones de libras de molibdeno al año. El año 2016 la producción efectiva alcanzó 155,8 millones de libras de productos de molibdeno, casi un 5% menos que el año 2015, período en el que se alcanzó 163,5 millones de libras.

En lo específico, MolymetNos alcanzó registros históricos en materia de oxidación de molibdeno en su planta de acondicionamiento de concentrados

y de producción de productos puros de molibdeno; Molymex mantuvo una continuidad operacional de su horno de tostación durante 14 meses consecutivos; y, MolymetNos, Molymex y Molynor de manera conjunta alcanzaron una limpieza de concentrados de 68 millones de libras de molibdeno, esto es, un 36% más que en 2015.

En cuanto a los proyectos relevantes, cabe destacar que durante el año 2016, Sadaci finalizó la segunda etapa para el incremento de su capacidad de tostación a 33 millones de libras de molibdeno al año y aumentó su capacidad de la planta de briquetas a 24,5 millones de libras de molibdeno anuales. Además, obtuvo los permisos ambientales y de construcción de la Planta de Productos Puros, concluyendo el respectivo estudio de factibilidad. Molynor obtuvo los permisos ambientales para su proyecto de aumento de capacidad de tostación. Molymex, que ya cuenta con los respectivos permisos ambientales, completó la ingeniería básica de su proyecto de aumento de capacidad de tostación. En su oportunidad todos estos proyectos serán sometidos a la consideración del Directorio.

En materia de sustentabilidad, como ya es tradicional, las distintas operaciones mantienen plenamente vigente las certificaciones de ISO 9001, AS 9100, ISO 14000, OHSAS 18000. Por su parte, las relaciones laborales del grupo se basan en los principios rectores de la buena fe, la confianza, el respeto mutuo, la palabra empeñada y la legalidad.

Como consecuencia directa de la permanente revisión del mercado y su correlación con la Estrategia de la Compañía, resulta importante destacar la reformulación de la Misión, que incorpora un especial énfasis en los principales stakeholders, así como la definición de cuatro columnas estratégicas que informan y dan soporte a la Estrategia Global de la Compañía, y que se encuentran referidas al foco del negocio, al valor de la excelencia, el crecimiento, desarrollo, y sustentabilidad.

Por otra parte y habida consideración del resultado obtenido en el año 2016, esto es, US \$ 138,5 millones, el Directorio ha determinado someter a la consideración y aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo total ascendente a US \$ 0,32 por acción. En caso de ser aprobado este dividendo por la referida Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo señalado será pagado el 27 de abril de 2017.

Cabe hacer presente que durante el mes de diciembre de 2016 y de conformidad a la normativa tributaria vigente, se efectuó un pago por impuesto sustitutivo, lo que de acuerdo a lo efectos legales pertinentes permite a accionistas que califiquen considerar el antedicho dividendo como ingreso no renta. Consecuencia de ello, dicho dividendo, no debería formar parte de su respectiva declaración de impuestos por el ejercicio respectivo.

Finalmente, efectuó un especial reconocimiento a todos y cada uno de los trabajadores de la Compañía, que con su talento, fortaleza, disciplina, pasión y dominio técnico hacen posible superar dificultades y alcanzar y mantener niveles de desarrollo industrial que nos hace líderes a nivel mundial.

El Presidente del Directorio sometió a consideración de los señores accionistas la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, así como el informe de los auditores externos correspondientes.

Todo lo anterior fue aprobado por la Junta unánimemente por aclamación.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 12.500 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 0 acción, en contra 0 acción, se abstienen 12.500 acciones, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 112.901 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 4.195 acciones.

B. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.

El Presidente del Directorio informó que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondía a la asamblea designar los auditores externos de la sociedad y clasificadores privados de riesgo para el año 2017.

En cuanto a la designación de la empresa de auditoría externa, hizo presente que el Comité de Directores, en sesión de fecha 14 de marzo de 2017, acordó proponer al Directorio los siguientes nombres de firmas de auditoría externa para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas, a saber: Deloitte, Ernst & Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers.

A su vez el Directorio, en sesión de fecha 14 de marzo de 2017, conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012 y el Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre aclaración y complemento de instrucciones relativas a la elección de las empresas de auditoría externa, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes nombres de firmas de auditoría externa, en el orden de prioridad que a continuación se indica:

- 1° PricewaterhouseCoopers
- 2° Deloitte
- 3° KPMG
- 4° Ernst & Young

La proposición de PricewaterhouseCoopers en primer lugar se fundamenta en los siguientes aspectos más relevantes:

- a) Grado de conocimiento de la Sociedad, sus filiales y asociadas, adquirido a lo largo de los años prestando servicios a la sociedad;
- b) El enfoque, la calidad y oportunidad de los servicios prestados;

- c) Cobertura internacional de sus servicios, en línea con el carácter internacional de la Sociedad;
- d) Presupuesto asociado a los servicios; y,
- e) Experiencia en la industria.

Se dejó constancia que PricewaterhouseCoopers ha venido prestando servicios de auditoría externa a la Sociedad desde hace 14 años, esto es, desde el año 2003; y don Jonathan Yeomans Gibbons, socio de PricewaterhouseCoopers, conduce la auditoría de la sociedad desde el año 2012, debiendo, por tanto, ser reemplazado para el caso que la Junta elija a PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2017.

Se dejó constancia que, además de la información publicada en el sitio web de la sociedad, las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa han estado a disposición de los señores accionistas en la Vicepresidencia de Gobierno Corporativo, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

Atendido lo anterior, el Presidente del Directorio sometió a la decisión de la Junta la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2017.

La Junta, unánimemente por aclamación, eligió a PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2017.

Se deja constancia expresa que no hubo deliberación sobre este punto.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 12.500 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 12.500 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 112.901 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 4.195 acciones.

Respecto a los **Clasificadores Privados de Riesgo**, el Presidente señaló que el Comité de Directores en carta de fecha 24 de enero de 2017, enviada al Directorio, atendido el buen conocimiento de la Compañía, propuso mantener a los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Ratings para la clasificación local; y, Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación internacional, y ser sugeridos por el Directorio a la consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que, finalmente, corresponde a la Junta tal designación.

El Presidente del Directorio sometió a la aprobación de la Junta facultar al Directorio y Administración de Molymet negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch

Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2017.

La Junta, unánimemente por aclamación, facultó al Directorio y Administración de la Sociedad para negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2017, debiendo informar oportunamente a las autoridades cuando se formalice la designación.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 12.500 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 12.500 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 112.901 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 4.195 acciones.

C. REAGRUPACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 1986, acordó reagrupar las cuentas de utilidades retenidas, las que se habían clasificado según su tratamiento tributario. Lo anterior, atendido a que el control tributario se efectúa en forma separada, de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución N° 891 de 1986 del Servicio de Impuestos Internos.

Correspondía, por lo tanto, someter a aprobación de esta Junta de Accionistas separar la imputación financiera y la imputación tributaria de los dividendos.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, en conformidad a los Estatutos y disposiciones vigentes, correspondía distribuir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, un mínimo de 30% de este monto, que asciende a US\$ 41.525.181,16

El Presidente del Directorio sometió a aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo definitivo N° 85 de US\$ 0,32 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, propuesto por el Directorio a ser pagado el jueves 27 de abril de 2017, en las oficinas de la sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, Nos, San Bernardo, mediante cheque o depósito en su cuenta corriente, si así fuere solicitado por los señores accionistas.

Habiéndose ofrecido la palabra a los accionistas por el Presidente del Directorio, se aprobó unánimemente por aclamación la propuesta anterior.

Hizo presente el Presidente del Directorio que con el dividendo definitivo recientemente aprobado, se repartía a los señores accionistas

US\$ 42.559.777,28, distribuyendo, en esta forma, un 30,75% de las utilidades líquidas del ejercicio 2016.

De conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Directorio, en sesión N° 816, de fecha 24 de noviembre de 2009, acordó y definió como Política para determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional el monto expresado en el ítem Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora, que se presenta en el Estado de Resultados por Función. Todo lo cual fue comunicado oportunamente a la señalada Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, en virtud de lo establecido en la citada Circular N° 1945, el Presidente del Directorio informó que los ajustes de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido registrados en la cuenta "Resultados Acumulados NIIF" del Patrimonio.

La Junta tomó conocimiento.

PROPOSICIÓN SOBRE DIVIDENDOS

El Presidente del Directorio informó que el Directorio propone a la Junta destinar, de la utilidad total US\$ 138.417.270,52, la suma de US\$ 42.559.777,28 para cubrir el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional, lo que corresponde a un 30,75% de dicha utilidad y el saldo, ascendente a US\$ 95.857.493,24 destinarlo al fondo de utilidades acumuladas.

El Directorio propuso a la Junta de Accionistas imputar, para efectos financieros y societarios, el dividendo N° 85 al 30% de la utilidad líquida de 2016 y el saldo a excedente de dicha utilidad.

Para efectos tributarios, el Directorio informa a la Junta de Accionistas la imputación del dividendo N° 85 de US\$ 0,32 por acción a utilidades que pagaron el Impuesto Único Sustitutivo del FUT.

El Presidente del Directorio sometió a la aprobación de la Junta, la imputación financiera de los dividendos acordados, con cargo a los fondos indicados, todo lo cual fue aprobado unánimemente por aclamación por la Junta de accionistas.

Aprobada la imputación propuesta, el capital y reservas de Molibdenos y Metales S.A., financiera y tributariamente, queda como se indica a continuación:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	501.952.245,61
- Otras Reservas	(25.717.528,15)
- Ganancias acumuladas	117.120.947,70
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.16	593.355.665,16

El Presidente del Directorio destacó que, si bien es cierto, recientemente se ha acordado imputar financiera y tributariamente el dividendo N° 85, éste recién aprobado incidirá en el patrimonio tributario de la sociedad al 31 de diciembre de 2017, precisamente porque su acuerdo y pago se efectúa el 2017. Es por ello, que se presenta el patrimonio tributario al 31.12.16 sin deducir este último dividendo.

Se presentó, para conocimiento de los señores accionistas, el patrimonio tributario:

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	401.483.168,28
- Fondo de utilidades tributarias:	
- Perdida Tributaria	(138.395.668,03)
- Rentas gravadas por Impuesto Unico Sustitutivo	82.749.088,61
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.16	354.244.691,22

Indicó además el Presidente del Directorio que el patrimonio tributario no tiene rebajado el dividendo N° 85, en atención a que este pago se efectúa en el año 2017. Por este motivo, se presenta el patrimonio tributario al 31.12.16 sin deducir estos dividendos.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, de fecha 13 de febrero de 1987, obliga a dejar constancia en Acta de Junta de Accionistas las proposiciones y acuerdos sobre distribución de utilidades como, asimismo, se debe exponer en Junta de Accionistas la política de dividendos de la sociedad para ejercicios futuros y procedimientos especiales a adoptar en su pago.

El Presidente del Directorio ofrece a la Asamblea leer la citada Circular. Se acordó, unánimemente por aclamación, no dar lectura a la misma, en atención a que es de conocimiento de los asistentes.

Respecto al primer punto, los señores accionistas indicaron estar en conocimiento de la cuantía de las utilidades del ejercicio que se examina y su destino

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687, a la que recientemente se ha referido, el Presidente del Directorio manifestó que se debe señalar, en forma expresa, los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resulten una vez absorbidas las pérdidas o distribuidas las utilidades.

Basado en lo anterior, el Presidente del Directorio informó los saldos finales de las cuentas de patrimonio financiero, que considera parte del dividendo N° 85; no obstante, reitera que este último dividendo será pagado el 2017. Adicionalmente, se presenta el patrimonio tributario que tiene rebajado el dividendo N° 85 teniendo en consideración que éste será imputado en el año 2017:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	501.952.245,61
- Otras Reservas	(25.717.528,15)
- Ganancias acumuladas	116.086.351,58
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.16	592.321.069,04

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	401.483.168,28
- Fondo de utilidades tributarias:	
- Perdida Tributaria	(138.395.668,03)
- Rentas gravadas por Impuesto Único Sustitutivo	40.189.311,33
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.16	311.684.913,94

La Junta tomó conocimiento y aprobó las agrupaciones propuestas unánimemente por aclamación.

Respecto al N° II de la señalada Circular, esto es, la exposición del Directorio acerca de la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros, el Presidente del Directorio informó que el Directorio propuso a la Junta continuar con una política de dividendos similar a la de los últimos años - salvo el ejercicio 2014 -, repartiendo, en principio, el 40% de la utilidad líquida, previa absorción de las pérdidas acumuladas que existieren y manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir. Lo anterior, dependiendo, por

supuesto, de la situación económica de la sociedad, considerando la caja y los proyectos que se deban financiar.

Es por ello que, respecto a la letra a) del punto N° II, la sociedad debe pagar al menos el 30% de la utilidad de cada ejercicio, proponiendo a la Junta otorgar al Directorio el máximo de atribuciones para repartir dividendos provisorios determinando éste, en caso que lo acuerde, el número de dividendos provisorios y monto a repartir en cada ejercicio como, asimismo, facultarlo para determinar sus fechas de pago, en caso que el Directorio así lo acuerde, así como para efectuar la imputación tributaria de los mismos.

Todo lo anterior fue aprobado unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Adicionalmente, el Presidente del Directorio informó a la Asamblea que la sociedad no tiene restricciones para el pago de dividendos.

El Presidente del Directorio también informó a la Asamblea que el Directorio no ha fijado una política de distribución de dividendos provisorios, por tanto, no procedía proponer el método para determinar sus montos, como tampoco el número de dividendos provisorios que se espera distribuir ni la periodicidad ni fechas estimadas para su pago.

El Directorio tampoco tenía una proposición de fechas o períodos de pago de dividendos adicionales. Respecto a los dividendos eventuales, no existe intención del directorio para distribuirlos durante el ejercicio.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente del Directorio.

Respecto al III y último punto de la Circular N° 687, el Presidente del Directorio informó a la Junta que el número de accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2016, lo componen 193 accionistas, teniendo sólo 24 de ellos residencia fuera de Santiago.

Continuó señalando que a la fecha, la empresa paga en caja de la compañía los dividendos que le corresponden a cada accionista, mediante cheque abierto, sin cruzar, borrado al portador y no nominativo, exigiéndose a cada accionista presentar su carné de identidad, quien, a su vez, debe firmar un recibo de recepción, el cual se coteja con la firma del carné e inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Hizo presente además que los representantes de empresas y sociedades tienen sus poderes, debidamente informados por los Asesores Legales de la sociedad, firmas que son debidamente cotejadas, al igual que en el caso anterior, al momento del cobro del dividendo.

El Presidente del Directorio informó que, a la fecha, no han existido cobros indebidos de dividendos.

Propuso, además, que en el caso que los señores accionistas estimen necesario incorporar en este sentido un resguardo adicional, como extender

los cheques nominativos y/o cruzados, el Presidente señaló que la Sociedad está dispuesta a considerarlo, lo que somete a consideración de la Junta.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la forma de pago de dividendos por la sociedad, facultando al Directorio a incorporar cualquier cambio que estime conveniente.

Finalmente señaló que respecto de aquellos accionistas que deseen les sean remitidos sus cheques a sus lugares de residencia, la sociedad sólo los envía por medio de carta certificada, previa solicitud por escrito del accionista. También, se les deposita en cuenta corriente bancaria, previa solicitud del accionista.

El Directorio estimó que no es necesario efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de los mismos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra, luego de lo cual, todo lo indicado anteriormente fue aprobado unánimemente por aclamación de los accionistas.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 12.500 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 12.500 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 112.901 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 4.195 acciones.

D. LA JUNTA DEBE TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE DIRECTORES.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que la 39ª Junta de Accionistas, celebrada el 24 de abril de 2015, procedió a elegir, en calidad de Directores de la sociedad, a los señores Fernando Alliende Correa, George Anastassiou Mustakis, José Miguel Barriga Gianoli, Raúl Álamos Letelier, Gonzalo Ibáñez Langlois, Jorge Gabriel Larraín Bunster, Alberto Pirola Gianoli, Eduardo Guilisasti Gana, Michael Schwarzkopf y Bernhard Schretter, quienes duran tres años en sus funciones.

Con la misma fecha, 24 de abril de 2015, el Directorio procedió a elegir en el cargo de Presidente a don George Anastassiou Mustakis y en el de Vicepresidente a don José Miguel Barriga Gianoli.

El Presidente del Directorio informó a la Junta que en el período que se informa no hubo renuncias ni reemplazo de directores

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente del Directorio.

E. CUANTÍA DE LA REMUNERACIÓN QUE RECIBIRAN LOS DIRECTORES POR SUS FUNCIONES.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que la participación del Directorio, acordada en Junta del 19 de abril de 2016, correspondió a 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.365.000.

Por su parte la remuneración aprobada por la misma Junta, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fijó en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación en las utilidades que le corresponde a cada Director y que se pague de Junta a Junta.

Asimismo, el Presidente del Directorio informó que la Junta de Accionistas anterior, aprobó que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente del Directorio dio cuenta que durante 2016 no se pagó viático a ningún miembro del Directorio. Lo anterior sin perjuicio de lo que se informa en el punto referido a Transacciones con Entidades Relacionadas.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra respecto a las remuneraciones y participación de los señores Directores para el año 2017.

La Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la participación del Directorio sea de 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.365.000.

Asimismo, la Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la remuneración, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fije en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación de utilidades que le corresponde a cada Director y que se pague de Junta a Junta.

Además la Junta aprobó, también unánimemente por aclamación, que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 12.500 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 12.500 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 112.901 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 4.195 acciones.

F. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente del Directorio comunicó a la Junta que, en lo relevante, la sociedad ha efectuado transacciones durante 2016 con Proveedora Industrial Minera Andina S.A., con quienes tiene algún accionista en común y/o algún miembro del Directorio; como asimismo con Luoyang Hi- Tech Metals que constituye un negocio conjunto; además con Global Tungsten & Powders Corp y Plansee Composite Materials GmbH, sociedades relacionadas al accionista Plansee Ltda.

El detalle de estas transacciones se presenta en la Nota N° 9 a los estados financieros consolidados de la sociedad.

Además, la sociedad ha efectuado transacciones con las filiales Molymex S.A. de C.V., Sadaci N.V., CM Chemiemetall GMB, Molymet Services Ltd., Strategic Metals BV, Carbomet Industrial S.A., Carbomet Energía S.A. - que vende energía eléctrica a Compañía Eléctrica Los Morros S.A., y a Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.-, Inmobiliaria San Bernardo S.A. y Complejo Industrial Molynor S.A.

A mayor abundamiento, el Presidente del Directorio informó que el Comité de Directores de Molymet aprobó las transacciones realizadas entre la matriz y sus filiales y empresas relacionadas durante el año 2016, las cuales se enmarcan en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas que corresponden al giro social, o bien, son conducentes o necesarias a la realización del objeto social; y, se enmarcan, también, en operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado.

Con todo se dejó constancia expresa de las siguientes operaciones con partes relacionadas: i) aprobación de que Molymet y/o cualquiera de sus filiales suscriba total o parcialmente el aumento de capital que acuerde la filial, Inmobiliaria San Bernardo S.A.; y ii) aprobación de adquirir, por parte Molymet y/o por cualquiera de sus filiales, total o parcialmente las acciones de todos o algunos de los accionistas minoritarios de Inmobiliaria San Bernardo S.A., relacionados directa o indirectamente con Molymet. Ambas operaciones contribuyen al interés social y detalle de las mismas se hicieron públicos en hechos esenciales de fecha 7 y 26 de octubre de 2016, contenidos, además, en la memoria anual 2016.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra.

La Junta tomó conocimiento de lo anterior y aprobó unánimemente las transacciones por aclamación.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 12.500 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 12.500 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 112.901 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 4.195 acciones.

G. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 28 de los Estatutos de la sociedad y al artículo 59 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, que se refiere a los avisos de citación a Junta de Accionistas, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en que deben publicarse los avisos a citación a Juntas.

En la actualidad, lo acordado para estos efectos es publicar en el diario La Segunda los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El Directorio propone mantener a La Segunda como el periódico para publicar los avisos de Citación a Juntas de Accionistas, a la vez que facultar al Directorio para decidir el periódico que se publicará el resto de las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas.

El Presidente del Directorio sometió a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la proposición del Directorio.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 12.500 acciones, voto

esta materia de la siguiente forma: a favor 12.500 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 112.901 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 4.195 acciones.

H. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que durante el año 2016, el Comité de Directores efectuó las siguientes actividades:

- a. Examinó los informes financieros de los auditores externos, el balance y demás estados financieros y se pronunció favorablemente respecto de ellos.
- b. Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgos, en la forma que fueron sugeridos a esta Junta.
- c. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 y emitieron al Directorio de Molymet un informe de dichas operaciones.
- d. Examinó las políticas de recursos humanos referidas al sistema de remuneraciones y planes de compensación de gerentes, ejecutivos principales y trabajadores, informando de ello al Directorio.

A mayor abundamiento, el Presidente del Directorio da cuenta a la Junta del Informe de Gestión del Comité de Directores respecto del año 2016, a saber:

INFORME DE GESTION AÑO 2016

COMITÉ DE DIRECTORES

Fecha

Acción

26 Enero 2016

- a) Examen del Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad y filiales, al 31 de diciembre de 2015.
- b) Pronunciamiento positivo y acuerdo de presentar al Directorio el Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015.
- c) Revisión de estado avance proceso evaluación de firmas de Auditoría Externa para el año 2016.

- d) Acuerdo sobre Clasificadoras de Riesgos para el año 2016, a proponer al Directorio.
- e) Revisión y constancia de que las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 realizadas durante el año 2015, se enmarcan, preferentemente, en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, referido a la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas; o bien, corresponden a operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte; o bien, se trata de operaciones que no son de montos relevantes. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. El Comité acuerda innecesario detallar estas transacciones porque no se consideran de relevancia.
- f) Revisión de las políticas de recursos humanos tanto del estamento ejecutivo como rol general, en materia de remuneraciones y compensaciones.
- g) Revisión y aprobación del Informe de Gestión Año 2015 del Comité.

15 Marzo 2016

- a) Acuerdo de proponer al Directorio y por su intermedio a la Junta Ordinaria de Accionistas, las firmas de auditoría externa para el año 2016.

23 Agosto 2016

- a) Aprobación de un Programa de Reuniones de Reporte con los auditores externos.
- b) Examen junto a los auditores externos del estado de situación financiera consolidado intermedio de la Sociedad y Filiales al 30 de junio de 2016 y los estados consolidados intermedios de resultados y de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2016 y 2015, y los correspondientes estados consolidados intermedios de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y las notas, por los períodos de seis meses terminados en esas fechas. El Comité se pronunció positivamente respecto de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2016 y acordó su presentación al Directorio.
- c) Acuerdo de recomendar favorablemente al Directorio operaciones entre partes relacionadas referidas a una posible participación en un aumento de capital de la filial Inmobiliaria San Bernardo S.A. y una posible adquisición de acciones de la

referida filial que posean todos o algunos de los accionistas minoritarios de la ya señalada filial.

15 Noviembre 2016

- a) Conocimiento de los requisitos de comunicación, alcance, equipo de trabajo y planificación global diseñada para la realización de la auditoría a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales al 31 de diciembre de 2016.
- a) Análisis del Informe de Control Interno elaborado por los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers y acuerdo de que el citado informe sea presentado al Directorio con la recomendación de implementar las acciones de mejoramiento contenidas en él.
- d) Inicio del proceso de evaluación de firmas de auditoría externa para el año 2017.

Indicó además, que todo lo anterior consta en las actas pertinentes del referido Comité, las que están a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlas. Asimismo, el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos en el año 2016.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, manifestó que corresponde a esta Junta de accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores, a la vez que determinar el presupuesto anual que dispondrá este Comité.

El Presidente del Directorio informó que de conformidad a los incisos once y doce del artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, modificada por la Ley 20.382, vigente a partir del 1º de enero de 2010, la remuneración de los directores integrantes del Comité no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, mas un tercio de su monto. En lo que respecta al Presupuesto del Comité, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

En virtud de lo anterior el Directorio propuso fijar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto en los mínimos legales.

Luego de ofrecida la palabra a los accionistas, la Junta aprobó la propuesta anterior unánimemente por aclamación.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 12.500 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 12.500 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 112.901 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 4.195 acciones.

I. CIRCULAR N° 1816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El Presidente del Directorio dejó constancia que el costo de la información de saldos y movimientos accionarios como también de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten les sea entregado en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será del equivalente a UF. 0,03 por cada solicitud de información.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto.

J. GASTOS DEL DIRECTORIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, el Presidente del Directorio informó que, durante el año 2016, el Directorio no incurrió en gastos por asesorías.

La Junta tomó conocimiento.

K. VARIOS.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra sobre temas propios de esta Junta a los que quieran referirse los señores accionistas, sin que hubiera observaciones de parte de los señores accionistas.

L. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente del Directorio informó que la Junta la necesidad de designar a cinco accionistas para que tres de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Junta.

Para tal efecto, la Junta designó a los señores Gonzalo Ibáñez L., Raúl Álamos L., José Miguel Barriga G., John Graell M. y Javier Pacheco M.

M. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE EJECUTIVO A LOS ACCIONISTAS

El Presidente otorgó la palabra al Presidente Ejecutivo, señor John Graell, quien expuso acerca de la gestión de la Compañía durante el año 2016.

Concluida la presentación a los accionistas, el Presidente agradeció la intervención del señor Graell.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas, por sí o en la representación que se indica:

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

EMPRESA: MOLYMET		TIPO DE JUNTA: ORDINARIA					
FECHA DE CIERRE: 10 DE ABRIL DE 2017		N° JUNTA: 41					
FECHA DE JUNTA: 18 DE ABRIL DE 2017							
NOMBRE PARTICIPANTE	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES PROPIAS	ACCIONES REPRESENTADAS	% PROPIAS	% REPRESENTADAS		
ALAMOS LETELIER RAUL	GIANOLI ALDUNA TE SILVIA		74,732		0.0562		
	NUEVA CARENPA S.A.		12,964,493		9.7478		
AMADORI GUNDELACH CESAR AUGUSTO	BARRIGA GIANOLI ELENA MARIA		36,032		0.0271		
	INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA		256,255		0.1927		
	MAREA SUR S.A.		5,276,192		3.9671		
ANASTASSIOU MUSTAKIS GEORGE		1,380,758		1.0382			
	ANASTASSIOU MUSTAKIS BEATRIZ ISMINI		1,361,614		1.0238		
	ANASTASSIOU MUSTAKIS DAPHNE MARIA		1,361,614		1.0238		
	ANASTASSIOU MUSTAKIS GEORGE		-				
	EDWARDS DEL RIO AGUSTIN		1,000		0.0008		
	INVERSIONES ITAKA LTDA		1,150,000		0.8647		
	ROJAS CASTRO MARIA CECILIA		3,074		0.0023		
BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	10,954		0.0082			
	INVERSIONES OCTAY S.A.		5,154,656		3.8757		
	RENTAS E INVERSIONES LTDA		196,294		0.1476		
CARRERA PINO JOSE MIGUEL	SINDICATO DE TRAB #2 MOLIBDENOS Y METALES S.A		700		0.0005		
GRAELL MOORE JOHN	EYZA GURRE GARCIA DE LA HUERTA JOSE MARIA		3,129		0.0024		
	FUNDACION GABRIEL Y MARY MUSTAKIS		12,589,575		9.4659		
	INVERSIONES LOMBARDIA S.A.		12,110,651		9.1058		
	WINFORD CORPORATION, AGENCIA CHILE		2,444,537		1.8380		
BAÑEZ LANGLOIS GONZALO	ED HARVEY TRUST CORP		5,955,016		4.4775		
	GORRITI S.A.		84,346		0.0634		
	GREEN S.A.		999,099		0.7512		
	WHAR PLOT CORPORATION		4,758,207		3.5776		
MENDEZ MACKENNA JORGE	COMERCIAL E INVERSIONES CURAUMA S.A.		34,910		0.0262		
PACHECO MATUS JAVIER		320		0.0002			
SCHWARZKOFF MICHAEL	PLANSEE LIMITADA		27,522,188		20.6935		
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO ITUA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS		12,500		0.0094		
	BANCO CHILE POR CUENTA DE 3° NO RESIDENTES		112,901		0.0849		
BLANCOS							
PARTICIPANTES	11	ACCIONISTAS	29	1,382,032	94,463,717	1.0486	71.0257
				TOTALES	96,865,749		72.0724

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Directorio levantó la sesión, a las 17:25 horas.

MOLIBDENOS Y METALES S.A.



FERNANDO ORTEGA ARACENA
Secretario



GEORGE ANASTASSIOU MUSTAKIS
Presidente Del Directorio

